



CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No. 8 DE 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL PREMIO A LA EXCELENCIA Y TALENTO CARIBE A LOS
GANADORES DE LA CONVOCATORIA 2019**

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Generales, y,

CONSIDERANDO

1. Que, acorde en el direccionamiento estratégico de la Universidad, donde la institución se asume como un actor comprometido con el progreso de su entorno social, cultural, económico, empresarial y ambiental, mediante un trabajo colaborativo con los sectores público y privado, propiciando la presencia de la Universidad en la región para lograr un mayor desarrollo, que conjuntamente con una educación de calidad, aporten a la construcción de una mejor sociedad; el Consejo Superior mediante su resolución No. 1 de 2002, autorizó la creación del Premio Excelencia y Talento Caribe.
2. Que el Premio Excelencia y Talento Caribe 2019 fue organizado y adelantado por el equipo de Bienestar Universitario de la Universidad, quienes dirigieron el proceso y produjeron un informe detallado de los resultados.
3. Que en la convocatoria al Premio Excelencia y Talento Caribe 2019 se recibieron 256 registros, cumpliendo 16 de ellos con todos los requisitos establecidos por la Universidad, entre los que se encuentran la excelencia académica, talento deportivo y cultural.
4. Que el Consejo Superior en su sesión del 29 de noviembre de 2019, según consta en el acta N°14 de 2019, decidió otorgar las becas de Premio Excelencia y Talento Caribe.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Otorgar catorce (14) becas completas del 100% del valor de la matrícula de programas profesionales a los siguientes beneficiarios:

1. Heder David Blanco Salas, Ingeniería Mecánica
2. Juan Carlos Burgos García, Ingeniería Mecatrónica
3. Juan de Jesús Hernández González, Ingeniería Mecatrónica



4. Mauricio Ballestas Palencia, Ingeniería Naval
5. Lorna Pérez Salas, Comunicación Social
6. Lizeth Alejandra López Carreño, Finanzas y Negocios Internacionales
7. Sebastián José Manuel Del Río Guerrero, Ingeniería Electrónica
8. Camilo Andrés Osorio Castell, Ingeniería Mecatrónica
9. Daniel Felipe Cadavid Osorio, Ingeniería Naval
10. Lina María Torres González, Ingeniería Biomédica
11. José Javier Quintero Mercado, Ingeniería Industrial
12. Jairo Andrés Villalobos Angulo, Ingeniería Mecatrónica
13. Juan Pablo Segura Meza, Ingeniería Civil
14. Andrea Carolina Batista Rhenals, Finanzas y Negocios Internacionales

ARTÍCULO 2. En el evento que uno de los beneficiarios desista de aceptar la beca otorgada, ésta será concedida al estudiante que inmediatamente se encuentre en la siguiente posición en la lista de preseleccionados.

Dado en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de noviembre de 2019.

Publíquese y cúmplase.

Para constancia firman:


JORGE ENRIQUE RUMIÉ DEL CASTILLO
Presidente Consejo Superior


IRINA GARCÍA CÁLIZ
Secretaria General